



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 81/2020

Bahía Blanca, 11 de julio de 2020

VISTO:

El curso de la pandemia a nivel local y las acciones específicas llevadas a cabo por el gobierno municipal de Bahía Blanca

CONSIDERANDO:

Que la pandemia incrementa inequidades, pobreza, precariedad económica e inestabilidad social, lo cual genera nuevas vulnerabilidades y profundiza las ya existentes; siendo su mitigación una responsabilidad indelegable del Estado,

Que esta crisis sanitaria atenta contra la vida de las personas y pone en crisis aspectos éticos, económicos, socio-culturales, ambientales, políticos, psíquicos y biológicos en todas las colectividades,

Que, a diferencia de otras naciones del cono sur, Argentina priorizó en su estrategia la preservación de la vida, sin dejar de sopesar el impacto que en el corto y mediano plazo puedan tener el aislamiento y el distanciamiento en la economía; la salud mental y social a nivel individual y colectivo,

Que en esta complejidad extrema, los gobiernos de nivel nacional, provincial y en distintos distritos municipales, han considerado en su análisis y toma de decisiones la permanente opinión de referentes a nivel sanitario, científico y académico,

Que, si bien Argentina encuentra hoy una situación relativamente menos crítica en relación a sus países vecinos, con una mortalidad específica por millón 10 veces menor a sus limítrofes como Brasil y Chile, presenta un epicentro en el AMBA, el cual está profundamente vinculado a nuestro municipio,

Que Bahía Blanca se encuentra en una nueva fase epidemiológica, de circulación viral comunitaria, habiendo pasado el tiempo de duplicación de casos de 33 días a fines de junio a 9 días desde el 4 de julio al corriente,

Que en este contexto el equipo de referentes de infectología de la ciudad y autoridades sanitarias ha recomendado el fortalecimiento de medidas de aislamiento y distanciamiento físico,

Que estas medidas de aislamiento y distanciamiento, así como el resto de los cuidados en relación al contagio, son conductas que se expresan a nivel individual, pero que son fuertemente determinadas por el discurso que se instala mediante las decisiones políticas y opiniones públicas de las autoridades responsables,

Que, entre los aspectos que mayor relevancia tienen en la generación y profundización de vulnerabilidades, se encuentra la saturación del sistema sanitario y el potencial incremento desmedido de muertes de usuarios y usuarias, así como de trabajadores y trabajadoras del sistema de salud,

Que lo previo no implica exclusivamente la dimensión económica de la pérdida de vidas, sino también el registro histórico y social del dolor por la pérdida de vidas humanas a nivel individual, familiar y colectivo,

POR ELLO;

**EL DIRECTOR DECANO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Transmitir al Intendente de Bahía Blanca Sr Héctor Gay la profunda preocupación por el lugar secundario que ha tenido la opinión de referentes sanitarios locales en cuanto a las decisiones políticas y acciones específicas para afrontar la nueva etapa epidemiológica en la que se encuentra la pandemia por COVID a nivel local

Artículo 2º) Destacar que la sobrecarga del sistema de salud para afrontar un incremento logarítmico de casos implica, inevitablemente, un incremento en el riesgo de enfermar y morir a cada trabajador y trabajadora de salud, así como sus familias.

Artículo 3º) Transmitir a todos los equipos de salud, comités de crisis, comité asesor de infectología, el orgullo y respeto por su permanente esfuerzo y compromiso en la tarea titánica de afrontar, exponiendo su propia seguridad, los desafíos que implica el cuidado de la salud de la ciudadanía de Bahía Blanca ante esta epidemia.

Artículo 4º) Regístrese, infórmese al Municipio de Bahía Blanca, y autoridades del Hospital HIGA Penna, Hospital de la Asociación Médica, Hospital Privado del Sur, Hospital Municipal Leónidas Lucero, Secretaría de Salud, Hospital Español, y Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archívese.



Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD